



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el Expediente digital F2092-20220000011, de 31 de agosto del 2022, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre acceso al SUM.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 9° del Reglamento General de Matrícula establece que el Decano de cada Facultad designará a los funcionarios y empleados responsables de operar el sistema, mediante Resolución de Decanato y que el Sistema Único de Matrícula otorgará los accesos y autorizaciones para cada uno de los niveles de operaciones;

Que mediante oficio N° 000017-2022-UB-VDA-FISI/UNMSM de fecha 31 agosto del 2022 de la Jefa de la Unidad De Bienestar, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, debido a los múltiples procesos académicos de esa unidad, solicita autorización para el acceso a visualizar la información del Sistema Único de Matrícula (SUM), lo cual le facilitaría las labores y obtener información estadística de los alumnos de pregrado de manera real y oportuna;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1. Autorizar, el acceso a visualizar la información del Sistema Único de Matrícula (SUM), a la Jefa de la Unidad de Bienestar, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática:*

N°	Apellidos y nombres	DNI	Código	Correo
01	ROSA ELENA ESPINOZA MARIN	25650580	023825	Bienestar.fisi@unmsm.edu.pe

- 2. Encargar, al Vicedecanato Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.*
- 3. Elevar, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

